

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

INSTITUCIÓN

ACREDITADA

• EN ALTA CALIDAD •

Resolución No. 016136 del 17 de junio de 2026

FLORENCIA- CAQUETÁ, 22 JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS	3
6. METODOLOGIA	5
7. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA.....	6
8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	6
9. RECOMENDACIONES	29

ACREDITADA
 • EN ALTA CALIDAD •

Resolución No. 016136 del 17 de junio de 2026

1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2026 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el segundo trimestre de 2026, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2026.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0534 del 10/02/2025.
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”.
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, Departamento Gestión de Talento Humano, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación, Almacén y Departamento de Gestión de Servicios y Mantenimiento con la siguiente información:

GASTOS GENERALES

- Viáticos
- Capacitaciones
- Combustible y lubricantes
- Horas extras
- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

GASTOS DE PERSONAL

- Personal administrativo, oficiales y docentes de planta.
- Personal administrativo vinculado por contrato, y docentes ocasionales y catedráticos.

7. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera, talento humano, gestión planeación y gestión de servicios y mantenimiento con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en la ley 87 de 1993. De conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el Decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del segundo trimestre, periodo comprendido entre abril a junio, de las vigencias 2025-2026 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al segundo (2º) trimestre de la vigencia 2026, y se compara con el segundo (2º) Trimestre de la vigencia 2025; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1737 de 1998, Decreto 0199 de 2024, Resolución Rectoral No 0534 de 2025 y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2025	2025	2025	2026	2026	2026
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Útiles para escritorio, papelería de oficina	3.907.130	39.941.368	88.029.456	711.789	183.824.976	19.459.536
Combustibles y Lubricantes	22.905.904	9.792.126	23.265.028	17.565.141	13.749.251	11.234.776
Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles	157.400	7.622.000	1.960.815	24.297.350	33.275.668	3.162.689
Capacitación	29.052.000	12.360.000	12.015.261	14.757.746	11.005.400	1.460.000
Suministro de Tiquetes	6.418.488	10.178.908	19.857.082	71.947.236	296.395.314	372.382.088
Gastos de Eventos	-	-	-	-	3.192.600	-
Impresos y Publicaciones	15.950.070	3.843.450	-	1.462.066	10.531.311	145.910.987
Horas Extras	2.495.385	2.700.768	2.090.992	5.101.844	9.095.667	6.469.974
Vacaciones	310.250.369	312.237.938	49.180.062	396.070.760	352.251.574	312.222.725
Viáticos	34.274.505	152.297.176	44.379.103	35.402.580	26.302.545	25.044.997
Telefonía fija y Celular	218.925	218.925	219.113	72.293	72.293	72.149
TOTAL	425.630.176	551.192.659	240.996.912	567.388.805	939.696.599	897.419.921

Fuente: Informe de Contabilidad

8.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de junio de 2026, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de personal mes de marzo

TRIMESTRE	JUNIO	
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados 2025	N° empleados 2026
Administrativos	49	48
Administrativos por Contrato	590	615
Carrera Docente	93	90
Docentes Catedráticos	18	442
Docentes Ocasionales	174	177
Trabajadores Oficiales	11	12
Prestación de Servicios	9	2
TOTAL	944	1386

Fuente: Informe DGTH.

Conforme al cumplimiento de la Resolución Rectoral No 0534 de 2025 **ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL**, y a la variación registrada por concepto gastos de personal por todos los tipos de vinculación del primer trimestre 2025 frente al primer trimestre 2026 corresponde a:

CONCEPTO	2025	2026	VARIACIÓN MONETARIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	\$ 25.090.214.920	\$ 28.309.532.543	\$ 3.219.317.623	12,8%

Gastos de Personal

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto total en personal ascendió a **\$28.309.532.543**, frente a **\$25.090.214.920** registrados en el mismo trimestre de 2025, lo que representa un incremento absoluto de **\$3.219.317.623**, equivalente a una variación relativa del 12,8%.

Este incremento se explica principalmente por la actualización salarial decretada por el Gobierno Nacional, los ajustes en las plantas de personal, el aumento en la contratación docente y administrativa, y el reconocimiento de derechos laborales derivados de la prestación del servicio.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 la universidad de la Amazonia por necesidad del servicio suscribió seiscientos diecisiete (617) contratos a término fijo inferior a un año. A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2025:

A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2025:

Planta de Personal

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de la Universidad de la Amazonia al mes de junio de 2026 está conformada por 1386 cargos distribuidos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL
Gráfico No. 1 Corte junio de 2026



Fuente: Planta de personal marzo 2026-DGT

Contratación de personal (Art.3 Resolución Rectoral 0534 de 2025)

Variaciones significativas por tipo de vinculación:

CONTRATOS A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Descripción	2do Trimestre 2025	2do Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación relativa
Número de Personal Contratado a corte del 1er trimestre.	590	617	27	4,5%

Justificación de las Variaciones:

1. Carrera Docente

El personal de Carrera Docente presentó un incremento de \$739.772.137 (13,2%), pasando de \$5.613.876.185 en 2025 a \$6.353.648.322 en 2026.

Este comportamiento puede atribuirse principalmente a:

- Aplicación del incremento salarial establecido mediante los decretos nacionales.
- Incremento en los puntos salariales derivados del Decreto 1279 de 2002.
- Reconocimiento de ascensos, producción académica y antigüedad del personal docente.

Es uno de los rubros que mayor impacto genera debido al peso que representa dentro de la estructura salarial institucional.

2. Docentes Ocasionales

El gasto pasó de **\$6.548.267.695** a **\$7.511.263.506**, registrando el mayor incremento absoluto del informe:

- **Variación absoluta:** \$962.995.811
- **Variación relativa:** 14,7%

Este comportamiento refleja principalmente:

- Mayor número de docentes vinculados para atender la oferta académica.
- Incremento salarial anual.
- Posibles ajustes en dedicaciones o ampliación de carga académica.

Al ser el rubro con mayor participación dentro del gasto de personal, cualquier variación en esta modalidad tiene un efecto importante sobre el total institucional.

3. Administrativos por Contrato

Presenta uno de los incrementos más significativos:

- 2025: **\$7.791.182.288**

- 2026: **\$8.619.199.376**

Incremento:

- **\$828.017.088**
- **10,6%**

Este comportamiento puede obedecer a:

- Mayor número de contratos requeridos para apoyar procesos institucionales.
- Incrementos salariales autorizados para la vigencia.
- Continuidad de proyectos institucionales financiados con diferentes fuentes de recursos.

Es el segundo rubro con mayor incremento absoluto.

4. Docentes Catedráticos

El gasto aumentó de **\$2.245.675.502** a **\$2.631.901.558**, con una variación de:

- **\$386.226.056**
- **17,2%**

Este incremento puede estar asociado a:

- Mayor número de horas cátedra contratadas.
- Apertura de nuevos grupos académicos.
- Incremento de tarifas por hora cátedra conforme a la normatividad vigente.

5. Administrativos

El personal administrativo de planta presentó un crecimiento moderado:

- Incremento: **\$105.540.078**
- Variación: **7,9%**

Este comportamiento es consistente con:

- Incremento salarial anual.
- Ajustes prestacionales.
- Permanencia relativamente estable de la planta administrativa.

6. Trabajadores Oficiales

Registran la mayor variación porcentual entre el personal permanente:

- De **\$326.046.690** a **\$390.178.419**
- Incremento: **\$64.131.729**
- Variación: **19,7%**

Aunque porcentualmente es alta, su impacto sobre el total del gasto es reducido debido a que representa una participación pequeña dentro de la nómina institucional.

Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	ABRIL				MAYO				JUNIO			
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados	2025	N° empleados	2026	N° empleados	2025	N° empleados	2026	N° empleados	2025	N° empleados	2026
Administrativos	49	325839134	48	447797833	49	322196798	48	381730755	49	680436993	48	604484415
Administrativos por Contrato	582	2390849142	614	2692631791	591	2429277572	621	2700153650	590	2971055574	615	3226413935
Carrera Docente	93	1370689238	90	1881020714	93	1412558847	90	1609686763	93	2830628100	90	2862940845
Docentes Catedráticos	400	972818653	437	962418599	398	1215559252	436	1027078154	18	57297597	442	642404805
Docentes Ocasionales	174	1743572431	178	2462158546	174	1775318619	178	2213980742	174	3029376645	177	2835124218
Trabajadores Oficiales	11	84402661	12	116263407	11	88020382	12	99037082	11	153623647	12	174877930
Horas Extras	15	4797293	20	5101844	15	5233747	31	9095667	16	4589145	31	6469974
Vacaciones	37	2150436	38	54834796	10	282535698	7	6662303	11	937387316	1493	1287163775
Total Costos	1361	\$6.895.118.988	1437	\$8.622.227.530	1341	\$7.530.700.915	1423	\$8.047.425.116	962	\$10.664.395.017	2908	\$11.639.879.897

Fuente: Informe DGTH

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	ABRIL A JUNIO 2025	ABRIL A JUNIO 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	\$1.328.472.925	\$1.434.013.003	\$105.540.078	8%
TRABAJADORES OFICIALES	\$326.046.690	\$390.178.419	\$64.131.729	20%
CARRERA DOCENTE	\$5.613.876.185	\$6.353.648.322	\$739.772.137	13%
DOCENTES OCASIONALES	\$6.548.267.695	\$7.511.263.506	\$962.995.811	15%
DOCENTES CATEDRATICOS	\$2.245.675.502	\$2.631.901.558	\$386.226.056	17%
ADMINISTRATIVOS CONTRATO	\$7.791.182.288	\$8.619.199.376	\$828.017.088	11%
HORAS EXTRAS	\$14.620.185	\$20.667.485	\$6.047.300	41%
VACACIONES	\$1.222.073.450	\$1.348.660.874	\$126.587.424	10%
TOTAL	\$25.090.214.920	\$28.309.532.543	\$3.219.317.623	12,83%

Fuente: Informe DGTH

Gráfico No. 2 Gastos de Personal Por trimestre

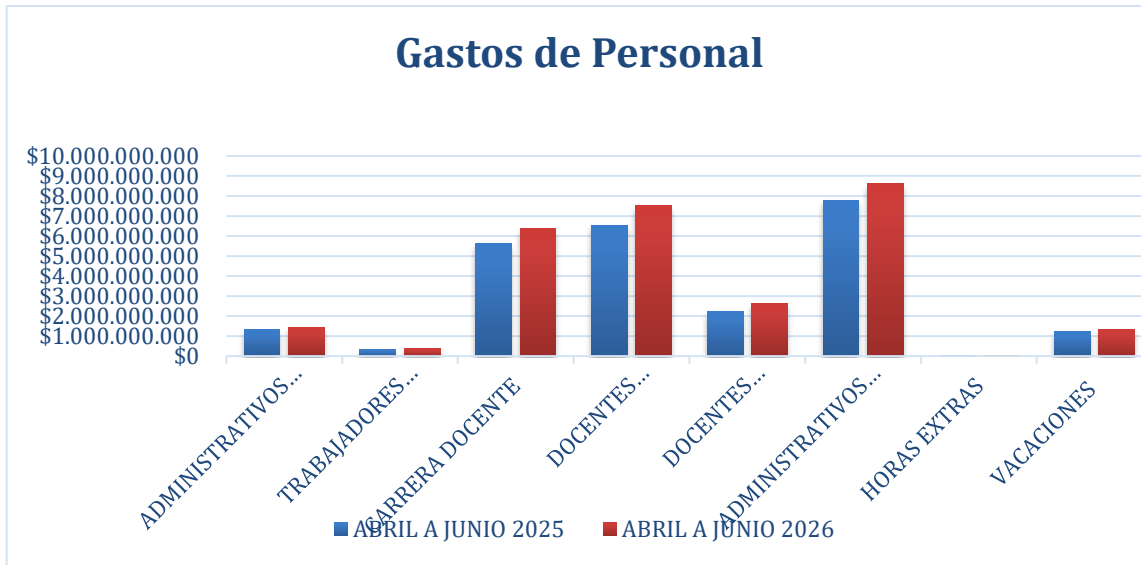


Tabla No 5.

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Trimestre 2025-2026

Concepto	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de contratos	33	17	9	59	0	0	2	2
Valor total mes	\$ 419.765.580	\$ 255.786.942	\$ 84.413.024	\$ 759.965.546	\$ -	\$ 0	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000

Fuente: Contratación de Ops

En relación con el segundo trimestre del año 2025 se evidenció que la institución realizó una contratación por prestación de servicios (OPS), por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$759.965.546), sin embargo, para la vigencia fiscal 2026, ejecutó un gasto por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000). En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados en la suscripción de contratos OPS se evidenció disminución del 97%, y un 98% reducción del valor contratado comparado con el segundo trimestre año 2025, esto, debido a la ejecución de los proyectos de investigación y de inversiones por parte del Sistema General de Regalías, donde la Universidad es asignada como ejecutora de los recursos.

Con fundamento en la información anterior, a continuación, se presenta la variación absoluta a fin de identificar el comportamiento entre cada periodo, para lo cual se evidenció lo siguiente:

Tabla No 6. Variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2025-2026		
TIPO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS CELEBRADOS	-57	-97%
VALOR AUMENTADO	-\$ 743.965.546	-98%

Fuente: Contratación de Ops

8.1 HORAS EXTRAS Y VACACIONES (Art.4 Decreto 199 de 2024)

En relación con horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral No 0534 de 2025 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

8.2 VACACIONES

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024 “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Tabla No 7. Vacaciones por trimestre 2025-2026

Vacaciones (Art.4 Decreto 199 de 2024)

COSTOS DE VACACIONES				
Descripción	Total, ejecutado de Abril a Junio de 2025	Total, ejecutado de Abril a Junio de 2026	Variación	
			Absoluta	Relativa %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	17.279.315	14.187.052	3.092.263	-17,9%
PRIMA DE VACACIONES	152.182.542	181.790.160	29.607.618	19,5%
VACACIONES	1.052.611.593	1.152.683.662	100.072.069	9,5%
TOTALES	\$ 1.222.073.450	\$ 1.348.660.874	126.587.424	

INDEMNIZACIONES DE VACACIONES (04) 2025

INDEMNIZACIONES DE VACACIONES (04) 2026

Fuente: Informe DSA

El rubro aumentó en:



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



- **\$126.587.424**
- **10,36%**

Este comportamiento obedece a:

- Mayor número de funcionarios disfrutando vacaciones.
- Incremento salarial que incide sobre la liquidación del descanso remunerado.
- Programación institucional del disfrute de vacaciones acumuladas.

Se registra un aumento de **(19.5%)** "*Diecinueve comas cinco por ciento*" en el concepto de la prima de vacaciones y un aumento del **(9.5%)** por el concepto de vacaciones respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Esta variación obedece a la liquidación de vacaciones del personal administrativo y docente que finalizó su vinculación laboral con la institución con corte al 30 de Junio de 2026.

8.3 HORAS EXTRAS

MES	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 4.797.293	\$ 5.101.844	\$304.551	6%
NOVIEMBRE	\$ 5.233.747	\$ 9.095.667	\$3.861.920	74%
DICIEMBRE	\$ 4.589.145	\$ 6.469.974	\$1.880.829	41%
TOTAL	\$14.620.185	\$20.667.485	\$6.047.300	41%

El gasto por Horas Extras presentó un aumento del 41,4%, si bien su participación dentro del total es marginal. No obstante, esta variación atiende al incremento de personal al cual le fue reconocido el trabajo suplementario por necesidad del servicio como consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2026-I, el Desempeño labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la Planta de Agua Potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual.

Es el rubro que presenta el mayor crecimiento porcentual del informe:

- 2025: **\$14.620.185**
- 2026: **\$20.667.485**

Incremento:

- **\$6.047.300**
- **41,4%**

No obstante, su impacto financiero es bajo por representar menos del 0,1% del gasto total en personal.

Este incremento obedece en gran manera a:

- Mayor necesidad operativa.
- Atención de actividades extraordinarias.
- Cobertura de eventos institucionales y necesidades del servicio.

8.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia, contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la suscripción de contratos para el suministro de tiquetes aéreos, para el personal de la Institución, docentes visitantes, conferencistas, entre otras, con objetivo de cumplir el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento del suministro.

Tabla No 8. Suministro de Tiquetes por trimestre 2025-2026

Concepto	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Costo de Tiquete	\$ 12.112.900	\$ 12.903.500	\$ 7.559.651	\$ 32.576.051	\$ 16.352.650	\$ 70.875.090	\$ 3.153.400	\$ 90.381.140

Fuente: vicerrectoría

Tabla 9 de variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2025-2026	
Diferencia	Porcentaje
\$ 57.805.089,00	177,45%

Fuente: vicerrectoría

Para el segundo trimestre de 2026 se evidenció un incremento del 177,45 % en el gasto por concepto de transporte aéreo, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. Este comportamiento obedece a la necesidad de garantizar el desplazamiento del personal hacia las diferentes sedes y lugares donde la Universidad de la Amazonia desarrolla sus actividades misionales, especialmente aquellas ubicadas en zonas apartadas, para las cuales el transporte aéreo constituye el medio más eficiente y, en algunos casos, el único viable.

No obstante, con el propósito de promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y dar cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto, durante la vigencia 2026 la Universidad de la Amazonia ha implementado medidas orientadas a optimizar este tipo de erogaciones, entre las que se destacan la compra anticipada de tiquetes, la adquisición de pasajes en clase económica y la suscripción de un convenio con una aerolínea para acceder a tarifas preferenciales y descuentos institucionales.

8.5 VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia, conforme a las normas reglamentarias del orden nacional, para cada vigencia fiscal suscribe la Resolución Rectoral, por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docentes, administrativos y trabajadores oficiales de planta, personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos.

De conformidad con los datos institucionales, mediante los auxiliares de egreso emitidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 y 2026 se puede identificar la erogación del gasto que la institución destinó al pago de viáticos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla No 10. Viáticos por trimestre 2025-2026

Concepto	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Presupuesto	\$ 56.470.217	\$ 44.167.869	\$ 15.566.869	\$ 116.204.955	\$ 60.323.439	\$ 53.476.928	\$ 38.014.148	\$ 151.814.515

Fuente: oficina de presupuesto

Tabla 11 de variación Absoluta.

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	Diferencia	Porcentaje
Valor En Viáticos	\$ 35.609.560	31%

Fuente: oficina de presupuesto

Con relación a la tabla anterior, se evidencia un incremento del 31 % en el gasto por concepto de viáticos durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. Este comportamiento obedece al desarrollo de las actividades misionales de la Universidad de la Amazonia, entre las que se destacan las prácticas académicas de los diferentes programas de pregrado y posgrado, las prácticas de investigación, los procesos de movilidad e intercambio académico, así como otras

actividades institucionales que requieren el desplazamiento del personal docente, administrativo y estudiantil.

Es importante señalar que estos desplazamientos responden al cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, por lo que el incremento registrado se encuentra asociado a la ejecución de la programación académica e institucional prevista para la vigencia 2026.

8.6 PAPELERIA

El Decreto 0199 de 2024, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral No 0534 de 2025 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA**. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicarán las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.0199 de 2024 expedido por el Presidente de la República, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

La Universidad de la Amazonia para el funcionamiento de la misma, y a fin de dar cumplimiento a su misionalidad, anualmente suscribe contratos de funcionamiento que atienden necesidades de diferentes dependencias y proyectos de investigación, por lo cual la institución suscribió Contratos de Suministro de papelería y la permanencia de líneas telefónicas en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades administrativa y académicas de cada área, a continuación se detalla el gasto en cada trimestre.

Con el objetivo de satisfacer algunas necesidades básicas de papelería para las diferentes dependencias y demás de la Institución, se realizó el debido proceso para la adquisición y suministro de estos elementos, necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y académicas. Es por ello que, se relaciona el gasto en las respectivas vigencias.

Tabla 12 Papelería por Trimestre

MES	2025	2026
ABRIL	\$ 3.907.130	\$ 711.789
MAYO	\$ 39.941.368	\$ 183.824.975
JUNIO	\$ 85.921.956	\$ 19.459.534
TOTAL	\$ 129.770.454	\$ 203.996.298

Fuente. Oficina Almacén

La Universidad de la Amazonia, durante el inicio de las vigencias fiscales, respectivamente suscribe contratos de adquisición y suministro de elementos de papelería, a fin de atender las necesidades de las dependencias en el desarrollo de sus

funciones administrativas y académicas, investigativas y proyectos. Durante la vigencia 2026 se realizó un gasto por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 203.996.298) se puede observar un incremento por un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 127.038.935) en comparación de año 2024 se realizó erogación por valor CIENTO VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$129.770.454).

Las variaciones en papelería y útiles de oficina varían según las necesidades específicas de cada dependencia o de los procesos de docencia, investigación y proyección social; estos procesos se realizan con la previa autorización del Ordenador del Gasto y supervisión del almacenista de la Universidad quien realiza la distribución de la papelería.

Las variaciones en el consumo de papelería y útiles de oficina obedecen a las necesidades específicas de cada dependencia, así como a los requerimientos derivados de los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social. La adquisición y distribución de estos insumos se realiza conforme a los procedimientos establecidos, previa autorización del Ordenador del Gasto y bajo la supervisión del almacenista de la Universidad, quien se encarga de su adecuada asignación a las distintas áreas.

8.7 TELEFONIA

Tabla No 13. Telefonía por Trimestre 2025-2026

CONCEPTO	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Costo	\$ 260.371	\$ 260.371	\$ 260.852	\$ 781.594	\$ 88.586	\$ 86.001	\$ 86.001	\$ 260.588

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 14. Variación Absoluta

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 521.006	-67%

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Respecto al servicio de telefonía celular, al realizar la confrontación de la información correspondiente a las vigencias analizadas, se evidencia una reducción del 67 % en el

gasto durante la vigencia 2026. Este comportamiento obedece, entre otros factores, a la implementación de nuevas líneas de telefonía del operador Movistar, instaladas en los diferentes teléfonos IP de la Institución, así como a la habilitación de una línea telefónica adicional del operador Claro, destinada a atender las necesidades de la Emisora Institucional. Estas acciones contribuyeron a optimizar el servicio de comunicaciones y al uso más eficiente de los recursos destinados a este concepto.

8.8 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la vigencia desde el año 2025 al 2026 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigente, la Institución tiene contemplado para cada año fiscal, la suscripción de contratos de funcionamiento, que contribuyen a la adquisición de elementos y suministros necesarios para la realización de mantenimientos y adecuaciones de la infraestructura física a que haya lugar, según las respectivas necesidades institucionales.

Para la respectiva protección de los bienes muebles e inmuebles, la Universidad de la Amazonia, programa y ejecuta el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de estos, a fin de mitigar su depreciación, que para este caso en especial, corresponde a la infraestructura física de la institución, coadyuvando así a la mejora continua de los bienes a su cargo.

Tabla No 15. Mantenimiento y Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles por Trimestre 2025-2026

CONCEPTO	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Contratos	2	0	1	3	0	0	0	0
MANTENIMIENTO	\$ 698.896.302,00	\$ -	\$ 1.118.520.750	\$ 1.817.417.052	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cantidad de Contratos	3	6	1	10	-	-	11	11
ADQUISICIÓN	\$ 61.482.808	\$ 646.061.240	\$ 450.000.000	\$ 1.157.544.048	\$ -	\$ -	\$ 3.032.146.233	\$ 3.032.146.233

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación

Tabla 16. Variación Absoluta

CONCEPTO	VARIACIÓN ABSOLUTA 2025-2026
----------	------------------------------

	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Cantidad De Contratos	-3	-100%
Mantenimiento	-\$ 1.817.417.052	-100%
Cantidad De Contratos	1	10%
Adquisición	\$ 1.874.602.185	162%

Es preciso indicar que en el segundo trimestre del año 2026 hubo una reducción del 100% en la inversión del valor presupuestal de los contratos de mantenimientos de bienes inmuebles y un aumento del 162%% en la adquisición de los bienes muebles contratado en comparación con el segundo trimestre año 2025, este análisis identificado con base a los datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Contratación.

Tabla 17. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2025				2026			
	ABRIL	MAY O	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRI L	MAY O	JUNI O	TOTAL TRIMESTR E
Cantidad de Contratos	2	0	1	3	0	0	0	0
MANTENIMIENT O	\$ 698.896.302,0 0	\$ -	\$ 1.118.520.75 0	\$ 1.817.417.052	0	0	0	0

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación.

Conforme a la tabla anterior, se observa que, en el segundo trimestre del año 2025, la Institución realizó una inversión de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.817.417.052). Respecto al periodo 2026 no se evidencio gasto, debido al compromiso de la Institución en la atención de necesidades prioritarias con relación a la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura para el buen desarrollo de las actividades académicas e investigativas de la comunidad universitaria.

Tabla 18. Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles

CONCEPTO	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTR E	ABRI L	MAY O	JUNIO	TOTAL TRIMESTR E
Cantidad de Contratos	3	6	1	10	-	-	11	11
ADQUISICI ON	\$ 61.482.8 08	\$ 646.061.240	\$ 450.000.0 00	\$ 1.157.544.0 48	\$ -	\$ -	\$ 3.032.146.2 33	\$ 3.032.146.2 33

Fuente de información: vicerrectoría

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizó una inversión en bienes muebles por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.157.544.048). Por su parte, en el mismo periodo de 2026 se ejecutó una inversión por TRES MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.032.146.233).

8.9 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

Tabla No 19. Encuentros Virtuales por Trimestre 2025-2026

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de encuentro virtuales	0	1	1	2	0	1	0	1

Fuente de información: vicerrectoría

En un compromiso con la formación continua la Universidad de la Amazonia, en su constante búsqueda por fortalecer las habilidades y conocimientos del personal docente, administrativo e investigadores, ha priorizado la realización de encuentros virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institucionalidad. Al respecto, la institución ha brindado apoyo en la participación de los siguientes eventos:

- Conferencia Virtual: titulada “Transformación del Aprendizaje de Fracciones con Tecnología Móvil en Secundaria” en el noveno Congreso Internacional Virtual en Investigación e Innovación Educativa – CIVINEDU 2025, el cual se llevó a cabo los días 28 al 29 de mayo de 2025 de manera virtual. // RESOLUCION 1800 del 22 de mayo de 2025 " Por la cual se autoriza un avance a nombre del Magister, JHON ARLEY GARCÍA QUINTERO, quien se desempeña como Docente Universitario de tiempo completo, adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia". Por valor de \$ 500.000
- CAPACITACIÓN VIRTUAL: Liquidación de Salarios, Nómina y Prestaciones Sociales (con base en el Código Sustantivo del Trabajo) // RESOLUCIÓN No.1808 DEL 23 DE MAYO DE 2025 "Por la cual se autoriza un avance a nombre de la Magister, LEILA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR, quien se desempeña como Jefe de División Dirección Gestión Talento Humano de la Universidad de la Amazonia" Por valor de \$ 3.522.400,00.
- VIRTUAL Y PRESENCIAL- capacitación denominada “Cervecería Profesional”, ofrecida por la academia Ciclo Cervezero en modalidad virtual y presencial.

Resolución No.1626 del 12 de mayo de 2026 “Por la cual se autoriza un avance a nombre de la Magister, DELIA MAGALY BEDOYA PÁEZ, quien se desempeña como docente de carrera, adscrita al Programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de la Amazonia” por valor de \$ 1.250.000.

Es de mencionar que en año 2025 se identifica un valor de \$ 4.020.000, frente al año 2026 por valor de \$ 1.250.000 mediante el cual tuvo una disminución de \$ 2.770.000 pesos.

8.10 EVENTOS

La Universidad de la Amazonia en el segundo trimestre de la vigencia 2025 y 2026, realizó eventos en el marco de actividades académicas, culturales y de investigación, segregadas así:

Tabla No 20. Eventos por Trimestre 2025-2026

Relación de eventos Segundo Trimestre (Abril, Mayo y Junio) 2025							
Ítem	Fecha	Nombre del Evento	Tipo de Evento	Modalidad	Clase de Servicio	Costo del Evento	No. Asistentes
1	31 DE MARZO DE 2025	DIA DEL CONTADOR	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 756.000	72
2	9 DE ABRIL DE 2025	DIA DEL INGENIERO AGROECOLOGO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 756.000	241
3	22 Y 23 DE ABRIL DE 2025	CONMEMORACION DEL DIA DE LAS LENGUAS	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 1.680.480	327
4	24 DE ABRIL DE 2025	UNIAMAZONIA CANTA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 281.616	89
5	26 DE ABRIL DE 2025	LAB-EXPERIENCIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 312.970	50
6	30 DE ABRIL DE 2025	DIA DE LA SECRETARIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 14.296.856	81
7	03 DE MAYO DE 2025	MARATON DE PROGRAMACION	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 577.800	50
8	07 DE MAYO DE 2025	TORNADO PONCHADO UNIVERSITARIO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 998.200	75
9	10 DE MAYO DE 2025	REGIONALES ASCUN CULTURA 2025 NODO CENTRO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 34.576.342	1600
10	15 DE MAYO DE 2025	DIA DEL ENFERMERO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 1.264.725	93

11	16 DE MAYO DE 2025	SAN PEDRITO UNIAMAZONIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 9.848.300	650
12	29 DE MAYO DE 2025	DIA DEL TRABAJO	2 Administrativo	Presencial	7 Evento Administrativo	\$ 11.682.505	600
13	30 DE MAYO DE 2025	DIA DEL DOCENTE	2 Administrativo	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 16.033.410	400
14	06 DE JUNIO DE 2025	SAN PEDRITO UNIAMAZONIA ADMINISTRATIVOS	2 Administrativo	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 18.148.190	600
TOTAL						\$ 111.213.394	4928

Fuente Bienestar Universitario

Tabla 21. Eventos Trimestre 2025.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2025-2026	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 111.213.394	-100%

Fuente de información: vicerrectoría

Con el propósito de fortalecer las estrategias de fomento a la educación y apoyar el desarrollo de actividades académicas, científicas e institucionales, la Universidad de la Amazonia realizó la contratación de servicios logísticos necesarios para garantizar la ejecución de los eventos programados en el Plan Operativo Anual (POA), entre ellos congresos, encuentros y eventos de investigación.

En este contexto, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se ejecutó un gasto por valor de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$111.213.394). Por su parte, en el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se registró ejecución de recursos por este concepto lo que indica disminuyó al 100%, debido a que no se realizaron eventos que requirieran la contratación de servicios logísticos durante dicho periodo.

8.11 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

Tabla 22. Suscripción A Periódicos Por Trimestre

Concepto	2025				2026			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Biblioteca, base de datos etc(contrato)	10.626.962	1.065.124.791	51.274.558	1.127.026.311	\$0	\$0	\$0	\$0

Fuente de información: Biblioteca.

La Institución anualmente suscribe diferentes licencias, enfocadas en fortalecer los procesos que se lideran desde la Dirección Biblioteca e Información Científica y que existen mecanismos digitales que contribuyen al mejoramiento de los canales de información de manera actualizada y que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, adicional a ello algunas revistas y licencias son de carácter mundial. Ofertar servicios de información que potencializan la estructura académica.

Tabla 23. Suscripción A Periódicos Por Trimestre Variación Absoluta

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	Diferencia	Porcentaje
Biblioteca, base de datos etc(contrato)	-\$ 1.127.026.311	-100%

Para el segundo trimestre de 2025 se realizó un gasto por valor de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 1.127.026.311). Para el periodo 2026 no se realizó erogación del gasto.

8.12 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, ha propendido por utilizar los estudios técnicos que atañen los bienes inmuebles, con el fin de mitigar el gasto, pues es una estrategia que permite optimizar recursos y gastos innecesarios. Es relevante indicar que algunos casos especiales, como la construcción de nuevos edificios que por su complejidad y por su antigüedad en sus diseños si aplica, se deberá realizar el proceso de conformidad a las normas técnicas para la construcción según aplique, para lo cual estos casos deberán configurarse una nueva contratación que obedezca al cumplimiento de los fines esenciales del estado y la norma constitucional.

8.13 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral No 0534 de 2025 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 0199 de 2024.

- ✓ **Abril (2025 / 2026):** Analizado el detalle de los movimientos registrados de la cuenta contable para el año 2025, se observa que se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 22.675.845 y movimientos generados por consumos en atención a salidas por conductores en comisión, es decir, fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 230.059. Para el mismo periodo en el año 2026, se registran pagos al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 11.565.141; también se registran un consumo efectuado desde la Unidad de Apoyo a la Investigación e Innovación en la caña de Azúcar, por valor de \$ 6.000.000.
- ✓ **Mayo (2025 / 2026):** Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, en el año 2025 se registran movimientos por pagos efectuados al contrato de combustible, por valor de 9.322.126; también se registran consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 470.000. Para el mismo periodo en el año 2026, se registran movimientos por pagos de consumos generados a través del contrato de suministro de combustible, por valor de \$ 12.873.25 y por gastos de combustible por valor de \$ 876.000, generados a través de caja menor de las sedes Leticia, Guaviare y Putumayo.1
- ✓ **Junio (2025 / 2026):** Revisados los movimientos de la cuenta contable de combustible, para el periodo, se observa que para el año 2025 se registran pagos al contrato de suministro de combustible, por valor de \$ 10.308.160, también se registran pagos consumos de aceites y lubricantes por valor de \$ 7.186.027 y de igual forma se registra el pago por consumos efectuados a través de caja menor, de las sedes Leticia y Guaviare por valor de \$996.284 y movimientos por consumos generados en salidas de conductores en comisión por gastos de combustible por valor de \$ 4.474.557. Para el mismo periodo en el año 2026, se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 11.234.776.

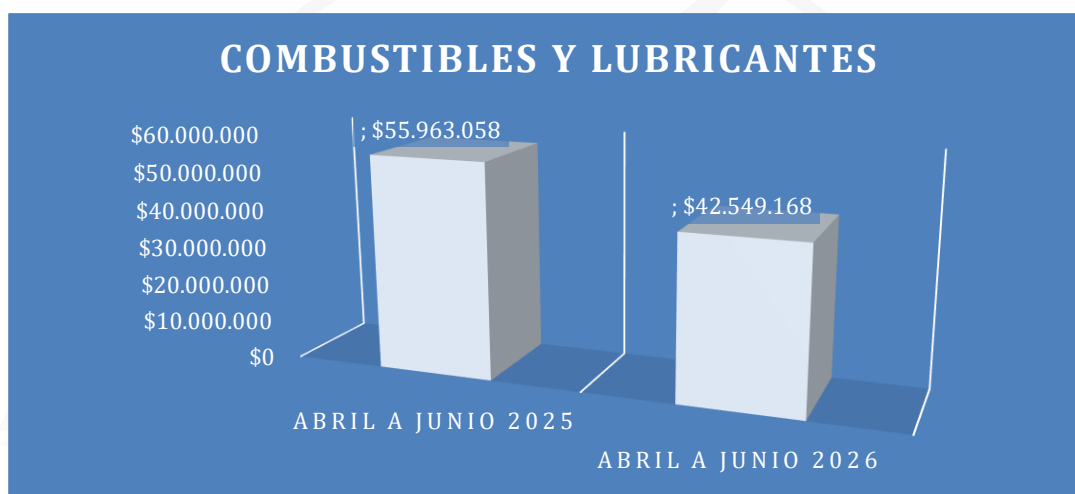
Es importante siempre el tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo), cabe resaltar que en la cuenta de Combustibles y Lubricantes se incluyen también los de las plantas eléctricas, maquinaria agrícola (guadañadoras, motosierras, estacionarias), motocicletas y motocarro.

Tabla No 24. Combustibles y lubricantes por mes

MES	2025	2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$22.905.904	17.565.141,00	-\$5.340.763	-23%
MAYO	\$9.792.126	\$13.749.251	\$3.957.125	40%
JUNIO	\$23.265.028	\$11.234.776	-\$12.030.252	-52%
TOTAL	\$55.963.058	\$42.549.168	-\$13.413.890	-24%

Fuente: Informe de Contabilidad

Gráfico No.3 Combustible y lubricantes



8.14 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En atención a la solicitud con consecutivo 1001 - 090 y en cumplimiento del artículo 15 de Resolución Rectoral No. 0534 de 2025, "Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto en la Universidad de la Amazonia", el cual establece la obligación de cumplir con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) durante el segundo trimestre del 2025 - 2026 (abril-junio), presentamos el siguiente informe. A continuación, se detallan las acciones recopiladas y adelantadas por la Oficina de Asesora de Planeación para dar cumplimiento a los ejes estratégicos del PIGA. Asimismo, se realiza una comparación entre los avances alcanzados en las vigencias 2025 y 2026 en relación con dichos ejes estratégicos.

1. Eje estratégico - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS
2. Eje Estratégico - Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía AUEA
3. Eje Estratégico - Gestion del Riesgo del Desastres GRD

4. Eje Estratégico - Seguridad y Salud en el Trabajo SST
5. Eje Estratégico - Energías y Sistemas Alternativos ESA

1. Eje estratégico - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
<u>Formación continua y divulgación para el MIRS</u> En los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2025, se realizó 9 capacitaciones de temas relacionados con Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 158 personas.	<u>Formación continua y divulgación para el MIRS</u> En los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2026, se realizó 4 capacitaciones de temas relacionados con Residuos peligrosos con una asistencia de 89 personas.

2. Eje Estratégico – Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía AUEA

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
<u>Estrategia continua de educación ambiental para el AUEE -AUEA</u> En los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2025, se realizó 8 capacitación educación ambiental para el AUEE – AUEA con una asistencia de 127 personas.	<u>Estrategia continua de educación ambiental para el AUEE -AUEA</u> En los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2026, no se realizaron capacitaciones de educación ambiental para el AUEE – AUEA. <u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u> Expedición por parte de la CDA la Resolución DSGV-R26170 del 2 de junio de 2026 otorgando un permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.

3. Eje Estratégico - Gestión del Riesgo del Desastres GRD

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
<u>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</u>	<u>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</u>

Contrato 0041 del 3 de abril de 2025. Prestación del servicio de control integrado de plagas y fumigación en los diferentes campus, sedes, granjas y centro experimental de la Universidad de la Amazonia. OP 362 del 12 de junio de 2025. Estrategias para atender presencia de murciélagos en las instalaciones de la Granja Experimental Santo Domingo. OP-277 del 9 de mayo de 2025. Primer pago contrato 041 de 2025. <u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u> OP-344 del 4 de junio de 2025. Solicitud ante CORPOAMAZONIA de poda y tala en la sede Santo Domingo OP-244 del 30 de abril de 2025. Solicitud ante CORPOAMAZONIA de poda y tala en la sede Social.	OP- 1003-326 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Guaviare. OP- 1003-327 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Porvenir. OP- 1003-328 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Putumayo. OP- 1003-329 Programación segunda jornada de fumigación en las sedes Macagual, Santo Domingo, Balcanes. OP- 1003-330 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Yari. OP- 1003-326 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Juan XXIII. OP- 1003-372 Programación segunda jornada de fumigación en la sede Juan XXIII. <u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u> R-1000-462 de junio del 2026. Solicitud ante CORPOAMAZONIA de permiso de corte y/o poda de árbol. R-1000-463 de junio del 2026. Solicitud ante Sec. de ambiente de permiso de corte y/o poda de árbol. R-1000-540 de junio del 2026. Solicitud ante Sec. Planeación municipal de permiso de corte y/o poda de árbol.
---	---

4. Eje Estratégico - Seguridad y Salud en el Trabajo SST

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
---------------	---------------

	<u>Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA</u> 10-04-2026 Pausas Activas físicas 20/05/2026 Pausas Activas físicas 20/5/2026 Manipulación de cargas 10/4/2026 Inducción por cambio de puesto de trabajo 24/4/2026 Riesgo biológico-contacto de elementos cortopunzantes 11/5/2026 Capacitación seguridad vial 14/04/2026 Capacitación Riesgo Locativo -Orden y aseo 19/5/2026 Primeros Auxilios Psicológicos 24/4/2026 Desorden musculoesquelético 16/4/2026 Desorden Musculo esquelético
--	---

9. RECOMENDACIONES

- Continuar con el impulso de la política de “Cero Papel” en la Universidad de la Amazonia, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.
- Continuar promoviendo una cultura institucional de austeridad, sensibilizando a servidores públicos, docentes y contratistas sobre el uso eficiente de los recursos públicos y la importancia del cumplimiento de las políticas de racionalización del gasto.
- Adoptar las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces en edificios, oficinas, laboratorios y aulas de clase, que no

se encuentren en servicio, reporte de daños, etc., a través de los diferentes canales de comunicación y redes con que cuenta la Institución.

- Se recomienda continuar fortaleciendo las medidas de austeridad en lo relacionado con la contratación por prestación de servicios (OPS) y los contratos de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, teniendo en cuenta que, durante el período evaluado, se evidenció una reducción significativa en estos rubros. Lo anterior refleja la efectividad de las acciones implementadas para la racionalización del gasto, por lo que es importante mantener y consolidar estas estrategias para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Continuar implementando estrategias de ahorro en el consumo de servicios públicos (energía, agua y gas), mediante campañas de sensibilización, seguimiento periódico a los consumos y la adopción de medidas de eficiencia energética.

Cordialmente,



DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA

Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Darlenson Quinto Ibarguen, Profesional Universitario

Revisó: Diana Fernanda Bermeo Mantilla, Asesora de Control Interno

Archivado en: 1001.23.09- Informes de Austeridad del Gasto Público